

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 254

Viernes 8 de noviembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BAHABON

Por don Francisco José Alonso Lozano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la construcción de una nave polivalente para productos agrícolas y maquinaria, en «Carravacas», de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bahabón, 26 de octubre de 1974.  
El alcalde, Arsenio García Cobo.

4.091—3.420

### MEDINA DEL CAMPO

Por don José González Iglesias, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de artes gráficas (imprenta-papelería), en la calle Valladolid, n.º 9, bajo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que

pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 25 de octubre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.080—3.421

### MEDINA DEL CAMPO

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el segundo expediente de suplemento y habilitación de crédito del presupuesto ordinario, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 691, 3.º de la L. R. L. y concordantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante o persona interesada podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Medina del Campo, 2 de noviembre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.194—3.422

### PEÑAFIEL

Habiéndose presentado por don Alejandro Tejero Mínguez, solicitud de permiso para la instalación de un tanque de gas propano, para uso de calefacción, agua caliente y cocina, en el inmueble número 34 de

la calle del General Franco; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por esta «actividad», pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación relativa a la petición referida, puede examinarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Peñafiel, 17 de octubre de 1974.—  
El alcalde, Antonio Morán García.

3.961—3.423

### PEÑAFIEL

Habiéndose presentado por don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, solicitud de licencia municipal para instalación de un tanque enterrado de gas propano de 7.143 litros de capacidad para servicio del mismo gas en calefacción en el segundo grupo, Oficinas de la Azucarera de Peñafiel, en la Carretera de Peña-

fiel a Esguevillas, kilómetro 0, hectómetro 9.

Por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por esta «actividad», pueden hacer las observaciones pertinentes, en el término de días días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Peñaflor, 17 de octubre de 1974.—El alcalde, Antonio Morán García.

3.960—3.424

#### PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, municipal expediente de modificación de créditos número 2, del presupuesto ordinario del año en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, pudiéndose formular durante el citado plazo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñaflor de Hornija, 28 de octubre de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Crespo Vara.

4.153—3.425

#### POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la construcción de pozo para abastecimiento de aguas de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría General, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arre-

glo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Pozuelo de la Orden, 29 de octubre de 1974.—El alcalde, V. Vicente.

4.137—3.426

#### SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación municipal a la obra de abastecimiento de agua y de saneamiento a esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Cebrián de Mazote, 27 de octubre de 1974.—El alcalde, M. Cuadrado.

4.134—3.427

#### SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Cebrián de Mazote, 27 de octubre de 1974.—El alcalde, M. Cuadrado.

4.135—3.428

#### SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanita-

ria, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Eufemia de Arroyo, 26 de octubre de 1974.—El alcalde, Hilario Román.

4.131—3.429

#### SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de octubre de 1974.—El alcalde, Hilario Román.

4.132—3.430

#### TORDESILLAS

Se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos en montes consorciados para el año forestal 1975, al día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el Ayuntamiento y a las generales contenidas en el número 180 de 9 de agosto de 1974.

Las proposiciones se admiten hasta las trece horas del anterior a la subasta, previo depósito de la fianza exigida, teniendo lugar la apertura de pliegos a las trece horas.

#### LOTES OBJETO DE SUBASTA

Lote número 1.—Pagos Valcuervo, Las Escaleras, Valtrévedes y Valdeabuelo, unas 19 Has.

Lote número 2.—Pago Carrecastro. Tordesillas, 4 de noviembre de 1974.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

4.216—3.431

Que con la mayor rapidez sea informado por la Asesoría Jurídica y por la Comisión de Cultura el proyecto de Estatutos elaborado para el futuro funcionamiento de la Escuela de Asistentes Sociales de Valladolid, para su sometimiento al Pleno, estableciendo previamente los oportunos contactos con los demás Organismos implicados, al objeto de llegar a una solución conjunta.

Declarar jubilado voluntariamente a don Alfonso Pérez García, médico del Instituto Psiquiátrico Provincial, jefe de Servicio, agradeciéndole los servicios prestados y, especialmente, el tiempo que ha desempeñado interinamente la dirección del Centro, y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el respectivo expediente.

Quedar enterada de la Plantilla provisional de plazas coeficientadas de la Corporación visada por la Dirección General de Administración Local; ratificar los acuerdos anteriormente adoptados sobre pretendida rectificación de ciertos coeficientes, que no ha sido aceptada por dicho Centro Directivo, y, en consecuencia, elevar al mismo escrito para su reconsideración, y remitirle, igualmente, certificación debidamente documentada del acuerdo adoptado, en su día, en relación con las plazas de la Escala Técnico-Administrativa y Especiales asimiladas a ésta.

Dejar sobre la Mesa los proyectos de Plantillas Orgánicas del Hogar Guardería Infantil, del Colegio Residencia «Don Juan de Austria» y de la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», para su más detenido estudio, con el criterio máximamente restrictivo, por la Comisión de Régimen Interior y Personal, junto con los diputados delegados y directores de los respectivos Establecimientos, así como el secretario general.

Aprobar la convocatoria —con las puntualizaciones presentadas en sesión acerca de valoración de méritos y exigencias de titulación— para proveer, en propiedad, mediante concurso-oposición, la plaza de director del Colegio Residencia «Don Juan de Austria».

Aprobar las convocatorias para proveer, en propiedad, una

plaza de cajista primero de la Imprenta Provincial, mediante oposición restringida, otra de cajista de la misma, por oposición libre, y siete de capataces de segunda, también por oposición libre.

Quedar enterada de haber sido aprobadas por el Ministerio de la Gobernación las cuentas de la Fundación «Hospital de Santa María de Esgueva», correspondientes al año 1973.

De conformidad con el pliego de condiciones que se aprueba, convocar concurso, reduciendo a diez días el plazo de presentación de ofertas, para adquirir diez Parques Infantiles.

Aprobar factura presentada por Talleres Migarpo, importante 3.344.175 pesetas, correspondiente a la adjudicación de mobiliario y enseres, lote primero, con destino a la Residencia «Cardenal Marcelo».

Exceptuar de licitación y facultar a la Presidencia para que adquiera por concierto directo, en razón de su urgencia, una apisonadora triciclo auto propulsada, por el precio de 1.192.000 pesetas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobar aumento de obra en las de nuevo firme asfáltico de la carretera de Tordehumos a Pozuelo y camino de Pozuelo al confin, por importe de 457.253 pesetas, y adjudicarla al contratista de ésta, don José Luis González Rodríguez, con cargo al presupuesto extraordinario para conservación y reparación de vías provinciales en Tierra de Campos.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico en los caminos vecinales de Monte de Torozos a Villalba, Jaramiel a la carretera de Peñafiel a Dueñas, y Granja de Muedra a la carretera de Cabezón a Valoria, con devolución de la fianza de 188.000 pesetas al contratista de las mismas, don José Luis González Rodríguez.

Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso subasta convocado para la construcción de instalaciones deportivas en

Medina del Campo, facultando a la Presidencia para que contrate dichas obras por concierto directo.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 1 de las de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Zorita de la Loma a Villacarralón y bacheo del camino vecinal de Villacreces a Pozuelo, por 3.266.000 pesetas; número 2 de las de retejado de cubiertas y reparación de limas en el Centro de Enseñanza Especial de Boecillo, por 415.755,15 pesetas, y número 2 de las de centro de producción de calefacción y agua caliente y adaptación de todo el sistema de calefacción del mismo Establecimiento, por 769.560,85 pesetas.

Adjudicar definitivamente a General de Proyectos y Obras, S. A., en la cantidad de 6.749.000 pesetas, el concurso subasta convocado para contratar las obras de saneamiento y distribución de agua, primera y segunda fases, en Castrejón, y mejora y ampliación del abastecimiento y saneamiento, primera y segunda fases, en Torrecilla de la Orden.

Declarar de urgencia, exceptuándolas de licitación, las obras de mejora del saneamiento en Bercero y terminación de la red de abastecimiento y saneamiento en Casasola de Arión, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, con presupuestos de contrata de 198.847 pesetas y 232.000 pesetas, respectivamente, facultando a la Presidencia para que las contrate por concierto directo.

Aprobar la cuenta justificada, relativa a la inversión de 30.000 pesetas, en obras de terminación del abastecimiento de aguas, que presenta el Ayuntamiento de Fombellida, y abonar al mismo la expresada cantidad.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de Cooperación: Número 1 de las de saneamiento en San Pelayo, por importe total de 244.236 pesetas, de las que 119.591 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las restantes 124.645 pesetas al Ayuntamiento; número 3 de las de abastecimiento y distribución de agua en San Pelayo, por importe total de 90.480 pesetas, de

(«Boletín Oficial» del día 8 de noviembre de 1974).

Conceder 10.000 pesetas a la Agrupación Musical Universitaria, como ayuda económica para el cumplimiento de sus fines.

Facultar a la Presidencia para que, con el informe de las Comisiones de Hacienda y Cultura, y a la vista del expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario, que se encuentra en preparación, decrete las ayudas económicas que proceda conceder a la Coral Vallisolelana, con motivo de sus Bodas de Oro, y a la Semana de la Juventud 1974, y felicitar, por su éxito, a la Comisión organizadora de ésta y a la Delegación de la Juventud, así como al grupo de Fuensaldaña, ganador de la III Muestra Juvenil Rural, celebrada dentro de dicha Semana.

Dotar con 3.000 pesetas el segundo premio de las III Justas Poéticas, que se celebrarán próximamente en Laguna de Duero. Designar al diputado y vicepresidente de la Corporación, don Gerardo Ureta Corcuera, y al ingeniero director de la Granja Escuela «José Antonio», don Antonio Bermejo Zuazúa, para que, como representantes de la Diputación, asistan al IV Congreso Nacional de Medicina Social Agraria, que se celebrará en Valladolid los días 17 al 21 de los corrientes.

Que por la Imprenta Provincial se realice la edición de un folleto informativo y de divulgación histórico-artística, con croquis de situación, del complejo turístico deportivo de Castronuño. Quedar enterada, con satisfacción, del éxito obtenido en la celebración de tres conciertos para niños realizados por la Orquesta de Cámara de Valladolid en sendas iglesias de Tordesillas, Medina de Ríoseco y Peñafiel, felicitar a los Ayuntamientos de dichas localidades, y abonar a la Orquesta el presupuesto aceptado, en su día, por la Corporación para este fin.

Solicitar del Estado —y aceptar en principio— la cesión gratuita de restos de muralla existentes en Curiel, completando acuerdos adoptados anteriormente sobre cesión de restos monumentales en otras localidades, en el sentido de determinar su destino —de mera conservación, adecentamiento u ornato— y aceptar las condiciones fijadas por la Dirección General de Bellas Artes para llevar a efecto dichas cesiones.

(«Boletín Oficial» del día 8 de noviembre de 1974).

## TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación municipal a la obra de mejoras de la captación de aguas y de saneamiento de esta localidad, 3.<sup>a</sup> fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Orden, 23 de octubre de 1974.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

4.054—3.432

## TORRE DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 2-74 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torre de Esgueva, 15 de octubre de 1974.—El alcalde, Onésimo Asensio.

4.003—3.433

## TRASPINEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Traspinedo, 16 de octubre de 1974. El alcalde (ilegible).

4.002—3.434

## VILLABAÑEZ

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974 se expone al público en Secretaría por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villabáñez, 24 de octubre de 1974. El alcalde, Félix J. de Fuente.

4.077—3.435

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 230/1974, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante «Finanzauto y Servicios, S. A.», con domicilio en esta ciudad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandada, doña Sofía García Alcolea, por sí y como representante legal de sus hijos menores, herederos de don José Firgaira Bovi, con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), éstos, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despa-

chada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados doña Sofía García Alcolea, por sí y como representante legal de sus hijos menores, herederos de don José Firgaira Bovi, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de cuatrocientas veintisiete mil quinientas pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno Mora.

3.837—3.436

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el número 46/73, a instancia de «Meseta, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Godofredo Folgado García, mayor de edad, industrial, titular de la firma comercial «Deportes Pamen», con domicilio en la Gran Avenida, 39, de Elda (Alicante), sobre reclamación de 5.535,65 pesetas, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de cuatro días, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después

se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan:

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Cinco estanterías metálicas, una de unos 4 metros de larga, por 3 metros de alta, con cinco estantes y cuatro cuerpos. Una estantería, de tres cuerpos, con cinco estantes, de unos 3 metros de larga, por 3 metros de alta. Dos estanterías, de dos cuerpos y de siete estantes, por 2 metros de ancho, por 4 metros de alta, y una estantería, de un cuerpo, con nueve estantes, de un metro de ancha, por 4 metros de alta. Todas ellas desmontables y graduables. Valoradas en la cantidad de 6.000 pesetas.

**CONDICIONES**

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de noviembre, y hora de las once y treinta de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, es decir del avalúo rebajado el veinticinco por ciento que sirvió de base para la segunda.

3.<sup>a</sup> Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Alfonso Rosa Rico, cuñado del demandado, y con el mismo domicilio, en Gran Avenida, número 39, de Elda (Alicante), «Deportes Pamen», donde podrán ser examinados por quienes les interese.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a tercero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Miguel Gómez de Liaño.—El secretario, Miguel Torres.

4.203—3.437

**MEDINA DEL CAMPO**

**CEDULA DE CITACION JUDICIAL**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de esta comarca, en providencia de esta fecha se cita a Constantino González González, de 28 años de edad, casa-

do, conductor, hijo de Constantino y de Encarnación, natural de Tinero (Oviedo) y vecino de París (Francia), a fin de que el día veintisiete del actual a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, sobre daños y con el número 287 de 1974, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que le sirva de citación en forma a referido denunciado Constantino González González y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Juan Alonso Gómez.

4.207—3.438

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

**Convocatoria para Junta General Extraordinaria de la Cooperativa de Auto-Taxi Vallisoletana**

La Junta Rectora de esta Cooperativa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 2 de enero de 1942, convoca a sus socios a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Delegación Provincial de Sindicatos de esta ciudad de Valladolid, en la Sala de Juntas de su planta sexta, el día veintidós de los corrientes, a las diez horas de su mañana en primera convocatoria, y diez y media horas de la misma mañana en segunda, en base del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.<sup>o</sup> Acordar, si procede, la disolución y consecuente liquidación de la Cooperativa.

2.<sup>o</sup> Y para el caso de que se acuerde la disolución y liquidación:

a) Designación de una terna de socios para que sea nombrado el

socio liquidador por el Ministerio de Trabajo a propuesta de la Obra Sindical de Cooperación.

b) Se confieran facultades al señor presidente de la Cooperativa para nombrar abogados y procurador, para resolver los problemas que presenta actualmente la Cooperativa, y censor jurado de cuentas, para que coadyuve con el socio liquidador que en definitiva sea nombrado, y para que proceda a hacer el correspondiente balance de activo y pasivo actual de la Cooperativa.

c) Se faculte al señor presidente y a dos más de la Junta Rectora, para que juntamente con el socio liquidador, procedan a la venta de los bienes de la Cooperativa, incluso los inmuebles, con el fin de liquidar el activo y proceder al pago de deudas.

3.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

4.<sup>o</sup> Y finalmente se dé traslado del resultado de esta Junta a la Obra Sindical de Cooperación, para que ésta, a su vez, haga la oportuna comunicación al Ministerio de Trabajo.

Se ruega la asistencia por ser de interés para todos y cada uno de los socios.

Y habiendo sido acordada esta convocatoria en sesión celebrada por la Junta Rectora en treinta y uno de octubre de 1974, se expide certificación del acuerdo para su publicación.

Valladolid, 4 de noviembre de 1974.—El secretario, Ismael Sánchez. Visto bueno: El presidente, Andrés Raso.

4.231—3.439

**ANUNCIO**

Habiéndose trasladado la Sociedad «Frigoríficos y Pescados Calle, S. A.» (Pescalle), de Macías Picavea, número 20, a Polígono Industrial de Argales, Parcela 51, comunica su nueva dirección.

Valladolid, 4 de noviembre de 1974.

4.229—3.440

**VALLADOLID**

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL